RESOLUCIÓN PR N° 607/2026

Asunción, noviembre de 2026

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL "SERVICIO TÉCNICO EN INSTALACIONES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS". CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID Nº 484.406.-

VISTO: El Expediente Digitalia Nº 2026-25007001-006445 – Carta Interna UOC Nº 70/2026 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 11/11/2026, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 75/2026, referente al proceso de la Licitación Pública Nacional para el **"SERVICIO TÉCNICO EN INSTALACIONES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS". CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID Nº 484.406**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 446/2026 de fecha 09 de setiembre de 2026, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 318/2026 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación señala que en fecha 06 de noviembre de 2026 se procedió al acto de apertura de sobres de la oferta presentada por la firma **ELECTROPAR S.A.**, única oferente del proceso. Que, la evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la Sección IV, del Decreto Nº 2264/2024 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Sistema de Adjudicación es por el TOTAL.-

Que, en la etapa de verificación legal, se examinó el cumplimiento de los requisitos documentales de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose el cumplimiento de dicha firma en la documentación de carácter sustancial.-

Que, en la etapa de evaluación técnica, se analizaron las Especificaciones Técnicas, Plan de Prestación de los Servicios, Autorización del Fabricante, Capacidad Técnica, Otros criterios y Experiencia de la firma, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 2264/2024 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022 *"De Suministro y Contrataciones Públicas",* constatándose el cumplimiento de estos requisitos**.-**

Que, se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios, los cuales se detallan en el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 78/2026.-

Que, a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas, se procedió a evaluar sus Balances Generales y se concluye que la firma **ELECTROPAR S.A.** cumple con los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

Que, considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2026 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 211/2026.-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el PBC, Criterios de Adjudicación y conforme a lo establecido en el Artículo 55º de la Ley N° 7021/2022 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de la firma **ELECTROPAR S.A.** con RUC Nº 80009085-3, en la modalidad de contrato abierto, por el monto mínimo de Guaraníes trescientos millones (₲ 300.000.000.-) IVA incluido y monto máximo de Guaraníes seiscientos millones (₲ 600.000.000.-) IVA incluido, puesto que es el único oferente y cumple con todos los requisitos del PBC.-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el pedido de emisión de resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.-

Que, la Gerencia Industrial en su carácter de área requirente informa que el presente proceso de contratación es de carácter esencial ya que el servicio es indispensable para brindar soporte técnico a los sistemas de funcionamiento del horno de clinker, por lo que solicita su continuidad, considerando además los plazos de comunicación establecidos por resolución de la DNCP.-

...//...

RESOLUCIÓN PR N° 607/2026

.....//... **POR TANTO**, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23º de la Ley N° 126/69 ""Que crea la entidad denominada Industria Nacional del Cemento como Ente Autárquico y establece su Carta Orgánica".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Adjudicar** el proceso de Licitación Pública Nacional para el **"SERVICIO TÉCNICO EN INSTALACIONES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS". CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID Nº 484.406,** a la firma **ELECTROPAR S.A.** con RUC Nº 80009085-3, en la modalidad de Contrato Abierto, por el monto mínimo de Guaraníes trescientos millones (₲ 300.000.000.-) IVA incluido y monto máximo de Guaraníes seiscientos millones (₲ 600.000.000.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:---------

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CONVERTIDOR DE FRECUENCIA VENTILADOR TIRO HORNO**				
1.1	Servicio de Inspección del estado y ajuste de los terminales eléctricos.	1	Unidad	28.903.344.-	28.903.344.-
1.2	Servicio de Inspección del estado de los conectores eléctricos y electrónicos	1	Unidad	28.903.344.-	28.903.344.-
1.3	Servicio de verificación del ajuste y continuidad de las conexiones de conductores y cables.	1	Unidad	28.903.344.-	28.903.344.-
1.4	Servicio de limpieza de los disipadores de calor	1	Unidad	28.903.344.-	28.903.344.-
1.5	Servicio de limpieza de los filtros de aire.	1	Unidad	28.903.344.-	28.903.344.-
1.6	Servicio de limpieza de los módulos de potencia mediante procedimientos recomendados por el fabricante	1	Unidad	28.903.344.-	28.903.344.-
1.7	Servicio de respaldo (backup) de la parametrizacion y configuración del convertidor de frecuencia.	1	Unidad	28.903.344.-	28.903.344.-
1.8	Servicio de Inspección del estado y funcionamiento de los ventiladores del sistema de refrigeración.	1	Unidad	28.903.344.-	28.903.344.-
1.9	Servicio de verificación y medición de los capacitores del bus de corriente continua (DC Bus), registrando los valores obtenidos	1	Unidad	28.903.344.-	28.903.344.-
1.10	Servicio de ejecución de pruebas funcionales del convertidor para verificar su correcto funcionamiento posterior al mantenimiento	1	Unidad	28.903.344.-	28.903.344.-
Total ítem 1					**289.033.440.-**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
2	**ASISTENCIA TÉCNICA TELEFÓNICA POR HORA**	**Hora**	**2.529.043.-**	**2.529.043.-**
Total ítem 2				**2.529.043.-**
Total General				**291.562.483.-**

Art. 2º **Designar** al funcionario permanente **Fernando Lovera Adorno**, como Administrador del Contrato.------

Art. 3 **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

Art. 4º **Encomendar** a la Asesoría Jurídica los trámites de elaboración y formalización del contrato.----------

Art. 5º **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio. La ejecución del proceso afectado al Ejercicio Fiscal 2027 estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio.----------

Art. 6º **Establecer** que la fecha de la presente resolución será la correspondiente a la registrada en la firma electrónica cualificada de la Máxima Autoridad Institucional.----------

Art. 7º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

FANNY BERENICE SAVORGNAN GONZALEZ
Firmado digitalmente por FANNY BERENICE SAVORGNAN GONZALEZ
Fecha: 2026.11.12 09:22:39 -03'00'

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria Genera

GERARDO GUERRERO AGUSTI
Firmado digitalmente por GERARDO GUERRERO AGUSTI
Fecha: 2026.11.12 09:10:54 -03'00'

LIC. GERARDO GUERRERO AGUSTI
Presidente